



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00971329- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El llamado a concurso cerrado interno dispuesto por RDIR-2023-573-UNC-DIR#ESCMB, para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría siete (7), agrupamiento Técnico - Profesional con funciones de Auxiliar en tareas de apoyo en el Área Económica-Financiera en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Que el procedimiento llevado a cabo en el concurso se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto Nro. 366/06 y la Ordenanza HCS Nro. 7/12;

La RDIR-2023-691-UNC-DIR#ESCMB, que aprueba el Orden de Mérito emitido por el Tribunal de Concurso;

Lo dictaminado en el orden 26 por la Dirección de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74488-E-UNC-DGAJ#SG; y lo informado en el orden 31 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta de personal Nodocente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al señor Sebastián Alejandro AYALA ECHENIQUE, DNI: 24.601.777, en un (1) cargo Nodocente categoría siete (7), agrupamiento Técnico - Profesional con funciones de Auxiliar en tareas de apoyo en el Área Económica-Financiera en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

mp/jf